## ACTA DE LIQUIDACIÓN
## CONVENIO No 4600095570 DE 2022

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. |
| **CONTRATISTA**: | CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA |
| **NIT:** | 811.005.574-0 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | Carmen Elisa Mosquera Mosquera |
| **CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 32.466.142 |
| **OBJETO:** | PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. - LOTE 2. |
| **VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** | **VALOR TOTAL DEL CONVENIO**<br>OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA.<br><br>**VALOR APORTE DISTRITO**: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($746.008.102).<br><br>**VALOR APORTE ASOCIADO**:<br>CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($149.830.583). |
| **VALOR ADICIONES:** | No Aplica |
| **VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:** | OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA. |
| **DURACIÓN INICIAL:** | 135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| | AMPLIACION No. 1 DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 67 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **AMPLIACIONES:** | (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS |
| **SUSPENSIONES** | SUSPENSIÓN No.1. Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023. |
| **REANUADACIÓN:** | REANUDACIÓN No. 01. Por el término de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023 |
| **OTRO SI** | OTROSI 01: Modificación de cuenta Bancaria para uso exclusivo del convenio. Número de cuenta exclusiva 420082976 ahorros. Entidad bancaria Confiar Cooperativa Financiera. |
| **FECHA DE INICIO:** | OCTUBRE 25 DE 2022 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | 24 DE ABRIL DE 2023 |
| **VALOR EJECUTADO:** | OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA. |
| **SUPERVISOR** | CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES |

Entre los suscritos, Esteban Ramirez Vélez, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía No 71.374.370, Secretario de suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia y Tecnologia e innovación de Medellín según delegación del señor alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte Carmen Elisa Mosquera, identificado con la cédula de ciudadanía 32.466.142, quien actúa en calidad de representante legal, de CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de Carlos Alberto Giraldo Montes, identificado con cédula número 70.951.883, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 **de** 2024 (Decreto único compilatorio de delegaciones en materia

contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

**Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato**

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución final de las actividades y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras específicas que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de las comunas 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 5- Castilla, 7-Robledo, 9-Buenos Aires, 10-La Candelaria, 11-Laureles Estadio, 12-La América, 15-Guayabal, 16- Belén, corregimiento 50-San Sebastián de Palmitas, corregimiento 90#Santa Elena, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2022.

**Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Se realizó seguimiento al cumplimiento total por parte del Asociado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

**Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

En la presentación del presente informe las partes dieron cumplimiento a los compromisos establecidas en el convenio, así como se detalla a continuación.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **COMPROMISOS DEL ASOCIADO** | |
|---|---|
| Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos. | El asociado cumplió con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos. |
| Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe | El asociado reportó la cuenta de ahorros número 420082976 de la entidad financiera CONFIAR Cuenta de AHORROS, reportada en SECOP II. |
| Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO | Se verificaron las acciones realizadas las cuales estuvieron encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio 4600095570 de 2022, y se verificó la destinación de los recursos asignados. |
| Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma. | El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma. |
| Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio. | Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio y a al cumplimiento de la calidad de los procedimientos. |
| Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo con el insumo otorgado por la Secretaría de Cultura. | El asociado cumplió con el 100% de los talleres de formación artística y cultural. |
| Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio. | El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio. |
| Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio. | El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana. | El asociado designó como Coordinador a Zulima Andrea Rodríguez como enlace permanente del asociado con la supervisión. |
| Atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio. | El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio. |
| Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas. | El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio dando así inicio a la ejecución del convenio el día 25 de octubre. |
| Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control. | Durante su ejecución, el convenio no fue objeto de auditorías. |
| Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio. | El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y por la Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio. |
| Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión. | Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 100% de la ejecución física. |
| Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión. | El asociado presentó tres (3) informes técnicos y un (1) informe final con anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización de los pagos correspondientes. Los informes se encuentran en la ruta de drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14eQT3YLSx1ex4IGK7fkJw6hOjeFD5R1j |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. | Con las acciones realizadas, el asociado realizó la recolección de información resultante de las actividades para la sistematización y entrega de la misma. |
| Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana. | El asociado aportó como anexo al presente informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas. Las imágenes presentadas reposan en la siguiente ruta de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zpwmwlh9r7CFcCzky9qC_O1dAs286sgD |
| Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín. | Durante el desarrollo del convenio se veló por la aplicación de acciones que mejoraran la política de calidad del Distrito de Medellín |
| Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio. | Los formatos se socializaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se creó un archivo en Drive que se compartió con los asociados, en el cual se adjuntaron los formatos que han sido requeridos en la ejecución del convenio. |
| Suscribir las pólizas establecidas en el convenio. | El asociado suscribió garantías **# 496-47-994000016647** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios. |
| Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio. | Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe. |
| Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. | El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 06 de julio de 2023 firmada por **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**, representante legal de la entidad. |

| | |
|---|---|
| Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio. | El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad. |
| Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos. | El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación. |
| Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía. | Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS. |
| Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa. | El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de Formación. |
| Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios). | El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos. |
| Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen. | El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión. |
| Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. | En el desarrollo de las actividades, no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio. |
| Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe. | No se hizo necesario dar recomendaciones ya que la ejecución avanzó en debida forma. |
| El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio. | El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. | El asociado comunicó a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales. |
| El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio. | El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez iniciado y finalizado el proceso formativo en el territorio. |
| Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución. | El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes. |
| Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes. |
| El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. | El Asociado presentó certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. Se encuentra en el Drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gKRVPLjtoHg_9C1SKoYfnn3xLtWDKqLm en el segundo informe en la carpeta de Certificado de parafiscales. |

| **COMPROMISOS DEL ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** | |
|---|---|
| Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado. | El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. La profesional **Nory Marcela Blandón Manyoma** como apoyo administrativo y financiero y **Carolina Osorio Quirós** al frente del apoyo jurídico. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| COMPROMISOS DEL ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN | |
|---|---|
| Suministrar al asociado el resultado de lo concertado entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar. | El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de la supervisión, suministró los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio. |
| Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas. | El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Supervisión, participó en los espacios realizados como la socialización, la jornada de encuadre, ejecución y muestra final de los talleres. |
| Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. | El distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aportó al cumplimiento de las especificaciones técnicas. |
| Suministrar los logos del Distrito de Medellín. | El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca Distrito de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio. |
| Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida. | El distrito dio cumplimiento a los desembolsos, una vez que el asociado presentó los informes de actividades con cumplimiento de los compromisos. |
| Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar. | El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, dispuso al asociado la información necesaria que aporte al cumplimiento del objeto del convenio. |
| Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. | El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados. |
| Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias | Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes técnicos. |

| COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES | |
|---|---|
| Designar los responsables de seguimiento del convenio | Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio | Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo. |
| Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística. | Desde las partes, se procuró dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio. |

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, se encuentran enfocadas a la ejecución de los **67 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. El cronograma se encuentra publicado en SECOP 2.

**Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

El asociado entregó el informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos en cada uno de los pagos, como se muestra a continuación:

- El asociado realizó la entrega del informe técnico #1 el día 01 de diciembre, el cual contiene los siguientes entregables:

**Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio.**

Se entrega por parte del asociado un informe de gestión que da cuenta de las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para efectos del primer desembolso del 20%

**• Plan de Trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto.**

El Asociado entrega plan de trabajo y cronograma en los cuales puede evidenciarse una planeación tanto de los tiempos como de las actividades que hacen viable el proyecto dentro del tiempo de ejecución del convenio

Link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1O-rsGSVawg_oiFDJJtceWXEXIWTPp275

**• Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto**,

El asociado entrega los contratos de coordinador, asistente administrativo y auxiliar logístico con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes

• **Actas y listados de asistencias de la pre-socialización y socialización con la comunidad.**

En este convenio, por decisión del CCCP de la comuna 16 se realizaron el 29 de noviembre la pre-socialización y la socialización, el asociado presenta evidencias (fotografías, presentación, listado de asistencia)

• **Informe y evidencias de la convocatoria para selección de artistas formadores.**

El asociado presenta informe y piezas graficas de las convocatorias para Artistas Formadores y Auxiliar Logístico.

• **Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas durante el alistamiento del proceso.**

Se presentan acta y listado de asistencia de la instalación de la supervisión realizada el día 25 de octubre.

**Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal**

El asociado adjunto certificado de parafiscales con fecha del 2 de diciembre, firmado por la representante legal Sra. Carmen Elisa Mosquera. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SylEUdJhGfVGTB63-uPztZFNMRhRDmsq

***Nota**: en el anterior enlace se encuentran todos los entregables requeridos para el primer desembolso*

- *El asociado hace entrega de informe técnico #2 el día 28 de febrero de 2023 correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 50%, el cual contiene los siguientes entregables:*

• **Informe de gestión del avance físico del 50%.**

El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 50% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1DiVK5iKcMsOrXNAvyevid3PKRkKvzozi?usp=share_link

• **Contratos firmados de los artistas formadores vinculados al proyecto.**

Asociado cumple con las evidencias de quienes hacen parte del proyecto como formadores artísticos, se anexan contratos firmados por ambas partes donde se evidencia la duración de dicho contrato con fecha desde el 6 de febrero al 26 de abril de 2023, también se evidencia el valor a pagar por cada hora de taller por $65,000 y el total de horas a dictar en 50 horas de 60 minutos. Ver enlace

https://drive.google.com/drive/folders/1Utyu8Yl5fsi30G5id6xqnKvynlqgCPha?usp=share_link

- **Informe de los pagos realizados al recurso humano.**

El asociado cumple con los soportes de pago realizados al recurso humano. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/199dcMb0Y2r2ANrfijJps1x83B105lzPh?usp=share_link

- **Acta, listado de asistencia y presentación de la jornada de encuadre**

El asociado cumple con las evidencias pertinentes a la realización de la jornada de encuadre. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1MGbES7mHocJuS5A8rU0ZJkZLLx--kTNN?usp=share_link

- **Acta y listado de entrega y fotografías de los distintivos del personal**

Se evidencia, pantallazos y fotografías de entregas de distintivos para equipo a cargo de la ejecución del proyecto, cumpliendo con listados de entrega (asistencia) en las instalaciones del asociado. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1VstDvTsZa1k69tziFw6V2rbUnUSN_VJA?usp=share_link

- **Planeadores de cada taller suministrados y firmados por cada artista formador.**

El asociado hace entrega de planeadores de talleristas cumpliendo con la planeación del total (50) horas. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1dTP4HKdnIsfAZiz46-ymHUFpmFNyYB39?usp=share_link

- **Propuesta metodológica según indicadores de la secretaria de cultura ciudadana.**

El asociado cumple con la entrega de la Propuesta metodológica según lo estipula secretaria teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se aporta la metodología que se empleará para el cumplimento del objetivo propuesto desde la Secretaria de Cultura Ciudadana teniendo en cuenta el alcance del convenio. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1U8CnJiyUxLDrfSh7Bg8PV2-FCNtMmt6-?usp=share_link

- **Actas de instalación de los talleres firmadas por los artistas formadores y auxiliar logístico, en las cuales se consignen los acuerdos generados para el desarrollo del taller, además del listado de asistencia de los beneficiarios.**

El asociado cumple con la entrega de las actas de instalación de los talleres (67) en las cuales se consignaron los acuerdos generados para el desarrollo del taller, tales como numero de sesiones y horarios. Las actas están firmadas por los artistas formadores y el auxiliar logístico, con una totalidad de inscritos en total de 1298 personas. Ver enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1elKfNmysrccoRi0qARy2x7tsOKHmzaQA?usp=share_link

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zC6BaUK73hqCLayb4HSEu9OcUAQlsKS

· **Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha.** Se adjunta registro fotográfico de cada uno de los talleres en diferentes sesiones del proceso. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Qs2Suaik8RcvSPOdjcvjDqx6D3UeJsZP

**-Informe de seguimiento y evaluación por parte del Coordinador.**
En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de cómo transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller ce la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GTACu7lswkLdfPSIpuAqB_mamL71pEuV

**-Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**
Se diligenciaron todos los formatos que se les solicitaron

**-Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.**
Se aporta el certificado firmado por la representante legal. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JTI4cOjIBfMhU8a4zfldkDW2DacWxII

**-Contrapartida: Se solicita por la supervisión el reporte de la ejecución a la fecha del informe de la ejecución de los aportes del Asociado.**
El Asociado presenta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida **Ver enlace:**
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Jtb_weQQ6P3U0ed_IYIEqFnNby0hLG/edit#gid=1305291674

- *El asociado hace entrega del informe técnico #4 el día 31 de mayo de 2023 correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 100%, el cual contiene los siguientes entregables:*

El asociado cumple en entrega del informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VcytrpiQfewXj_fvUlAv5tWJAuDoL8fs

**Informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago.**
El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas. **Ver enlace**: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1j1bvaimsbmaJfMa8WYEDEpO7qtlzapc0

• **Actas de entrega de materiales por taller:**
El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se han utilizado para el desarrollo de los talleres. También entregan relación del estado del estado de la entrega de los materiales. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KM3lFwNwq1GCcxU398QlHl5yBaC_ErE7

• **Formato con al menos dos (2) cotizaciones de los materiales por taller que se requerirán para el desarrollo de talleres.**
Se adjuntan cotizaciones realizadas por parte de la entidad y de los grupos que en aras de conseguir el mejor valor acompañaron a la persona encargada de las compras. **ver enlace:**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WlNAMQozgzoTNuvzJSI5Zh9L70tVoBEJ

**Relación y soportes de transporte utilizado para los materiales de cada taller.**
Se adjunta la relación de los transportes utilizados para la entrega de los materiales
Al revisar puede observarse que todos se contrataron con un único proveedor. **Ver enlace:** https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zC6BaUK7-3hqCLayb4HSEu9OcUAQlsKS

· **Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha.**
Se adjunta registro fotográfico de cada uno de los talleres en diferentes sesiones del proceso. **Ver enlace**: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zpwmwlh9r7CFcCzky9qC_O1dAs286sgD

- **Informe de seguimiento y evaluación por parte del Coordinador.**

En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de como transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller en la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa. **Ver enlace:** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18h1ezs-AMV7atW2TP8VKjQxblAPckbMf**

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**

Se diligenciaron todos los formatos que se les solicitaron.

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal:**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal. Ver enlace: **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-tR5kFdGD3BseB7E3g_zCjrSxF3xVQtq**

**https://drive.google.com/drive/folders/1-tR5kFdGD3BseB7E3g_zCjrSxF3xVQtq**

**-Contrapartida: Se solicita por la supervisión el reporte de la ejecución a la fecha del informe de la ejecución de los aportes del Asociado.**

El Asociado presenta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida **Ver enlace:** **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dp273c4pC_t3GRRjvLDabv4euT0SJd0b/edit#gid=493523358**

**Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

El convenio presentó una ejecución física acumulada del 100%.

**Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo "Medellín futuro 2020-2023", se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es "Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos,

salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (...)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"
La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (...)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la

- **Base de datos de los beneficiarios inscritos por taller**

El asociado cumple con bases de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller. Con un total de inscritos de 1298 en la totalidad de los talleres . Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/10Mpkc8AbkIUQ8yP0K54G1mbcVhehzSzK?usp=share_link

- **Relación del equipo de trabajo contratado.**

Asociado cumple con la entrega de la relación de los contratos de las personas que hacen parte del equipo de trabajo a cargo de la ejecución del convenio. En tabla de Excel aportan los datos requeridos: Nombre, Comuna, total talleres, cargo. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/16OWD2GzjwM_ojGg5YFxsfghKuXACwue-?usp=share_link

- **Actas de concertación y/o de compartir aportes a las sedes donde se desarrollará cada taller**

Asociado hace entrega de las actas de concertación, en las cuales figuran los aportes que se darán a las sedes donde se desarrollará cada taller. Cada acta cumple con las firmas según se requiere en el convenio. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1gSBFLkUSY50vitSUi6TeYzZ6SoXDmSxL?usp=share_link

- **Formato diligenciado de solicitud de materiales por cada taller**

En el informe el asociado aporta los formatos para la solicitud de materiales que los Artistas Formadores requieren para el desarrollo de cada taller. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/15qwWduU3_3--usXlGTs0V5hyC-lM6TRS?usp=share_link

- **Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha.**

Se aportan los registros fotográficos de las diferentes actividades realizadas en el transcurso de la ejecución realizada hasta el momento. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1VNMutrv5MqfomMCVkO1Xi70RIUEeErkr?usp=share_link

- **Certificado de paz y salvo seguridad social.**

Se cuenta son Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1gKRVPLjtoHg_9C1SKoYfnn3xLtWDKqLm?usp=share_link

- El asociado hace entrega de informe técnico #3 el día 10 de abril de 2023 correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 80%, el cual contiene los siguientes entregables:

**Informe de gestión del avance físico del 80%.**
El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 80% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ofJ9oKfK6fsqDLIE-ftnbdXCycdjUbt5

**Informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago**
El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas. **Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1L5dmbTnwfv6QDsqn0ZxJvyV1fO9ANiFj

• **Actas de entrega de materiales por taller, las cuales deben estar diligenciadas en su totalidad, validadas con las firmas del artista formador y de los auxiliares logísticos y/o quien entrega Informe cuantitativo de la compra y entrega detallada de la totalidad de materiales por cada taller, con facturas de compra y soportes financieros para su verificación, con valores incluidos.**
El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se han utilizado para el desarrollo de los talleres, pero las de los talleres de danza y teatro las entregará en el informe final, ya que a la fecha de entrega del informe los elementos (vestuario) solicitados por estos talleres se encuentran en proceso de confección. También entregan relación del estado del estado de la entrega de los materiales. **Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zyqZ7YSE2nzvTDvhrFCAoSWW2BEfL2ma

• **Formato con al menos dos (2) cotizaciones de los materiales por taller que se requerirán para el desarrollo de talleres.**
Se adjuntan cotizaciones realizadas por parte de la entidad y de los grupos que en aras de conseguir el mejor valor acompañaron a la persona encargada de las compras. ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WINAMQozgzoTNuvzJSI5Zh9L70tVoBEJ

**Relación y soportes de transporte utilizado para los materiales de cada taller.**
Se adjunta la relación de los transportes utilizados para la entrega de los materiales
Al revisar puede observarse que todos se contrataron con un único proveedor. **Ver enlace:**

garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

**Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere:**

No se presentaron otros aspectos relevantes durante la ejecución del convenio.

**El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

**Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de seguridad social integral:**

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 02-12-2022 | Desde 02-06-2022 hasta 02-12-2022 | Carmen Elisa Mosquera C.C 32.466.142 |
| 09/03/2023 | Desde (09/09/2022) Hasta (09/03/2023) | Carmen Elisa Mosquera C.C 32.466.142 |
| 17/04/2023 | Desde (17/10/2022) Hasta (17/04/2023) | Carmen Elisa Mosquera C.C 32.466.142 |
| 31/05/2023 | Seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición | Carmen Elisa Mosquera C.C 32.466.142 |

**Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros**

**fotográficos, publicaciones, entre otros, incluyendo los datos del funcionario al cual fueron cargados en cartera**:

No aplica para este convenio.

**Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

- **Suspensión:** 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023.
- **Reanudación:** 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023.
- **Ampliación:** ampliación N° 1 del convenio por un término de 67 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día veintitrés (24) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
- **Otro Si**: se efectúa cambio de cuenta bancaria No. 420030256 de Confiar por la No. 420082976 de la misma entidad.

**Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a Carlos Alberto Giraldo Montes como supervisor principal.

**Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).**

No se materializaron riesgos durante la ejecución.

**Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato**

No aplica para este convenio

**Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**información de en que se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

El presente convenio no fue objeto de auditorías.

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

**Debe contener el siguiente detalle:**

**Informe final de la relación de la Imputación del gasto:**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Sol. pedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000122 | 71300000 | 232020200903 | 220011 | 4000110057 | 45013351 | 4700054646 |

**Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales:**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Sol. pedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 160000122 | 71300000 | 232020200903 | 220011 | 4000110057 | 45013351 | 4700054646 |

En virtud de que el recurso de este contrato proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

**Relación de los pagos realizados**

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700054646 | FE10 | 22-12-2022 | 5000695917 | $149.201.620 |
| 4700054646 | FE18 | 24-03-2023 | 5000699920 | $223.802.431 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4700054646 | FE21 | 21-04-2023 | 5000702106 | $223.802.431 |
| 4700054646 | FE26 | 12-07-2023 | 5000708263 | $149.201.620 |

**Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):**

| Convenio | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600095570 | 4700054646 | 219 | Cultura Ciudadana | 220011 | 22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL | $746.008.102 | $746.008.102 | $0 |

**Resumen final de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Convenio | $ 895.838.685 |
| Valor aporte Distrito | $ 746.008.102 |
| Valor aporte Asociado | $ 149.830.583 |
| Adiciones | $ 0 |
| Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado) | $ 746.008.102 |
| Valor ejecutado aportes del asociado | $ 149.830.583 |
| Valor ejecutado del convenio | $ 895.838.685 |
| Porcentaje de ejecución financiera del convenio | 100% |
| Porcentaje de ejecución física | 100% |

**A continuación, se presenta el informe financiero final presentado por el asociado:**

| Característica | Cantidad | Valor unitario | Presupuesto | Beneficiario | Cargo | Aporte del Asociado | Aporte del Municipio | Valor pagado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética. | 1 | $5.600.000 | $25.200.000 | Zulima Andrea Rodriguez Alvarez | Coordinadora | $0 | $25.200.000 | $25.200.000 |
| Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines. | 1 | $3.600.000 | $16.200.000 | Carmen Elisa Mosquera Mosquera | Auxiliar Administrativo | $0 | $16.200.000 | $16.200.000 |
| Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico. Perfil: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. Experiencia: Certificada de un (1) año en procesos comunitarios. | 6 | $2.000.000 | $9.000.000 | Paola Andrea Piedrahita Piedrahita | Auxiliar Logístico | $0 | $0 | $0 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| $2.000.000 | $9.000.000 | Xiomara Ivonne Hernandez Ceballos | Auxiliar Logístico | $0 | $54.000.000 | $54.000.000 |
| $2.000.000 | $9.000.000 | Miguel Angel Salazar Giraldo | Auxiliar Logístico | $0 | | |
| $2.000.000 | $9.000.000 | Cristian Conrado Quiroz Prisco | Auxiliar Logístico | $0 | | |
| $2.000.000 | $9.000.000 | Leandro Rojas Seguro | Auxiliar Logístico | $0 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | $2.000.000 | $9.000.000 | María Andrea Cadavid Sisquiarco | Auxiliar Logístico | $0 | | |
| Servicios profesionales quince (15) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire | 37 | $4.030.000 | $4.030.000 | ANDRES FELIPE URREGO ZAPATA | Artista Formador | $0 | $270.010.000 | $270.010.000 |
| | | $4.030.000 | $8.060.000 | DANI YOHAN MORALES MUÑOZ | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $8.060.000 | ERNESTO ALONSO PEÑA LÓPEZ | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $12.090.000 | ISNEY LONDOÑO MOSQUERA | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $12.090.000 | JUAN DIEGO SEPULVEDA MARTINEZ | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $8.060.000 | MARLON HERNEY RUIZ RAMIREZ | Artista Formador | $0 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| $4.030.000 | $8.060.000 | OLGA SOCORRO BETANCUR VASQUEZ | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $12.090.000 | PILAR ESMILE GOEZ HENAO | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | EYICED ALEJANDRA GOEZ HENAO | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | RICARDO CIFUENTES VELEZ | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $12.090.000 | WILLAM ENRIQUE OQUENDO RUEDA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | AUGUSTO DE JESÙS GIRALDO VILLA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | ADRIANA MARIA GONZÁLEZ CASTAÑEDA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | SANDRA MILENA MOSQUERA VELASQUEZ | Artista Formador | $0 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| $4.030.000 | $8.060.000 | ROSALÍA GONZALEZ | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $16.120.000 | JHON JAIRO MATURANA MORENO | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | GUSTAVO MANCO GOMEZ | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | MARIO AURELIO ARENAS GRISALEZ | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINEDA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | SERGIO DAMIAN GUTIERREZ ESCUDERO | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | DIANA FERNANDEZ CORREA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $16.120.000 | LUZ ESNEDA MUÑOZ CHAVEZ | Artista Formador | $0 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| $4.030.000 | $4.030.000 | YASMIN VIVIANA GARAVITO ZAPATA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $8.060.000 | ZULEIDA TRONCOSO ATENCIO | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | HEMEL ALONSO ATEHORTUA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | JAVIER ALEJANDRO ARREDONDO RAIGOZA | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | DIEGO ESTEBAN VELEZ HENAO | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | ANDERSON GUILLERMO HIGUITA VELEZ | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | JULIO CESAR MORENO CALLE | Artista Formador | $0 |
| $4.030.000 | $4.030.000 | SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO CHARLOT | Artista Formador | $0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | $4.030.000 | $8.060.000 | LEANDRO ANTONIO FIGUEROA ARBOLEDA | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $4.030.000 | ALBA LUZ MORALES GOMEZ | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $4.030.000 | LUIS CARLOS ZAPATA CABRERO | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $4.030.000 | MAURICIO SANTA DAVID | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $4.030.000 | KAROLAYN GIRALDO PULGARIN | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $4.030.000 | DARIO FERNANDO ERAZO GARNICA | Artista Formador | $0 | | |
| | | $4.030.000 | $4.030.000 | SERGIO ANDRES ROMERO GAVIRIA | Artista Formador | $0 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, jornada de encuadre, desarrollo de los talleres y muestra final | 4 | $207.745 | $830.980 | LH Impresores | Ltografía | $419.229 | $411.751 | $830.980 |
| Impresión de afiche de 65x47cms en propalcote: para divulgación de actividades propias de la ejecución<br>Material: propalcote 115<br>Tamaño: 65x47cms | 150 | $6.450 | $967.500 | | | $477.945 | $489.555 | $967.500 |
| Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la<br>ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas | 150 | $49.643 | $7.446.450 | RAMIREZ ZULUAGA JUAN ALBERTO | Venta Camisas tipo polo | $ 2.740.294 | $4.706.156 | $7.446.450 |
| **Grabación y edición de videos** | 68 | $600.000 | $40.800.000 | DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO | Servicios Audiovisuales | $ 21.652.560 | $19.147.440 | $40.800.000 |
| Registro fotográfico con cámara profesional | 68 | $300.000 | $20.400.000 | DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO | Servicios Audiovisuales | $ 10.826.280 | $9.573.720 | $20.400.000 |
| Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión | 20100 | $7.340 | $147.534.000 | Diana María Londoño Uribe | Elaboración refrigerios | $ 51.636.900 | $95.897.100 | $147.534.000 |
| Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados.<br>Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados. | 3750 | $9.894 | $37.102.500 | Diana María Londoño Uribe Yolanda Trillera M. Ruth Mary Galvis P. | Elaboración refrigerios | $ 13.171.388 | $23.931.112 | $37.102.500 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller | 67 | $85.662 | $5.739.354 | Ramiro Antonio Zapata Sossa | Entrega de Materiales a los grupos | $ 2.008.774 | $3.730.580 | $5.739.354 |
| Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres | 1675 | $2.922 | $4.894.350 | LH Impresores | Ltografía | $ 2.594.006 | $2.300.344 | $4.894.350 |
| Materiales para cada taller | 67 | $1.800.000 | $120.600.000 | | | 0 | $120.600.000 | $120.600.000 |
| Papelería e impresión | 1 | $597.982 | $597.982 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 345.634 | $252.348 | $597.982 |
| Aporte a sedes donde se desarrollará cada taller y la muestra final | 70 | $400.000 | $28.000.000 | | | 0 | $28.000.000 | $28.000.000 |
| USB preferiblemte metalica que contenga el registro fotografico y videos del taller y la muestra final | 1541 | $37.813 | $58.269.833 | DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO | Servicios Audiovisuales | $ 24.822.949 | $33.446.884 | $58.269.833 |
| Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion Inicial y de resultados | 2 | $109.235 | $218.470 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 115.789 | $102.681 | $218.470 |
| Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 80 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados | 2 | $783.259 | $1.566.518 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 830.255 | $736.263 | $1.566.518 |
| 1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados | 2 | $195.815 | $391.630 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 207.564 | $184.066 | $391.630 |
| 3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados | 2 | $336.359 | $672.718 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 380.086 | $292.632 | $672.718 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, formadores, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. | 1 | $750.000 | $750.000 | | | 0 | $750.000 | $750.000 |
| Hidratación de la muestra | 1400 | $2.105 | $2.947.000 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 1.561.910 | $1.385.090 | $2.947.000 |
| Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final | 1400 | $1.800 | $2.520.000 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 1.335.600 | $1.184.400 | $2.520.000 |
| Alquiler Piso tarima para la muestra final | 6 | $38.266 | $229.596 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 114.798 | $114.798 | $229.596 |
| Logístico 12 horas para la muestra final | 20 | $229.544 | $4.590.880 | Paola Andrea Piedrahita Piedrahita | Logístico | 0 | $4.590.880 | $4.590.880 |
| Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final | 35 | $478.436 | $16.745.260 | JORGE HUMBERTO FLOREZ MEJIA | Servicio de transporte | $ 5.860.841 | $10.884.419 | $16.745.260 |
| Bolsas de basura para la muestra final | 70 | $1.040 | $72.800 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 50.960 | $21.840 | $72.800 |
| Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final | 1 | $155.779 | $155.779 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 54.523 | $101.256 | $155.779 |
| Par Leds 3 wt para la muestra final | 12 | $61.525 | $738.300 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 221.490 | $516.810 | $738.300 |
| Tarima 6 mts x 6 mts pintada color negro para la muestra final | 1 | $884.106 | $884.106 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 353.642 | $530.464 | $884.106 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alquiler de Camerinos dotados 4x4 para la muestra final | 2 | $1.405.352 | $2.810.704 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 1.405.352 | $1.405.352 | $2.810.704 |
| Puente en Truss de 6 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final | 1 | $915.164 | $915.164 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 320.307 | $594.857 | $915.164 |
| Par 64 #1 - #2 -#3 - #4 -#5 - #6 para la muestra final | 10 | $62.837 | $628.370 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 188.511 | $439.859 | $628.370 |
| Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final | 3 | $182.465 | $547.395 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 218.958 | $328.437 | $547.395 |
| Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final | 1 | $333.451 | $333.451 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 133.380 | $200.071 | $333.451 |
| Servicio de limpieza para la muestra final | 10 | $215.916 | $2.159.160 | Paola Andrea Piedrahita Piedrahita | Logístico | 0 | $2.159.160 | $2.159.160 |
| Generador Eléctrico Insonorizado de 60 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento | 1 | $827.448 | $827.448 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 289.607 | $537.841 | $827.448 |
| Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 500 personas (P.A) | 1 | $7.153.207 | $7.153.207 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 2.861.283 | $4.291.924 | $7.153.207 |
| Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor para la muestra final. | 9 | $469.570 | $4.226.130 | CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA | Logistica Sonido | $ 1.690.452 | $2.535.678 | $4.226.130 |
| Servicio de ambulancia para la muestra final | 1 | $1.000.000 | $1.000.000 | YERALDIN GARAY CHICA | Ambulancia | $ 300.000 | $700.000 | $1.000.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Derechos de autor y conexos para la muestra final | 2 | $1.000.000 | $2.000.000 | REVMUSIC SAS | Derechos de Autor | $ 200.000 | $1.800.000 | $2.000.000 |
| Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas | 34 | $12.905 | $438.770 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 232.548 | $206.222 | $438.770 |
| Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas | 34 | $11.480 | $390.320 | CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA | Servicios Logisticos | $ 195.160 | $195.160 | $390.320 |
| **Subtotal** | | | **$894.506.125** | | | **$149.818.976** | **$744.687.149** | **$894.506.125** |
| Costos Asociados al proyecto | | | $1.332.560 | | | | | |
| **Total Costos** | | | **$ 895.838.685** | | | | | |

El informe de la contrapartida se encuentra en el Drive del cuarto informe. Ver link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GeZgOTbLqQ7SQQl4y7Za05mlPny_LEZE/edit?gid=1981163232#gid=1981163232

## Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:

Se reportó el valor de los rendimientos financieros por $147.714, los cuales fueron efectivamente reintegrados a partir de la cuenta de cobro No. 225016859317.

**DOCUMENTO DE COBRO**
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

**NÚMERO** 225016859317

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION EDUCATION NUEVO ESPACIO
**CÉDULA O NIT:** 811006574
**DIRECCIÓN:** CL 059 045 010 00000 COD POS:
**CODIGO DIRECCION:** 5541905000010000000 **COMUNA:**
**Objeto:**
**Predio/Vehiculo:** 4600385570

| FECHA EXPEDICION | | | PAGUE HASTA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 05 | 10 | 2023 | 25 | 10 | 2023 |

| CODIGO RENTA/INGRESO | CONCEPTO DE COBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 103747840 | Rendimientos Otros Contratos<br>CON9557002022/SECR.CULTURA CIUDADANA/DIC22-AGO2023 | 147.714 |

| SUBTOTAL | TARIFA IVA | VALOR IVA | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| 147.714 | 0 % | 0 | 147.714 |

VALOR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

Art. 17 D. 1001/97


**DOCUMENTO DE COBRO**
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

**NÚMERO** 225016859317

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION EDUCATION NUEVO ESPACIO
**DIRECCIÓN:** CL 059 045 010 00000 COD POS:
**CÉDULA O NIT:** 811006574


| FECHA EXPEDICION | | | PAGUE HASTA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 05 | 10 | 2023 | 25 | 10 | 2023 |

TOTAL A PAGAR 147.714

| FORMA DE PAGO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Efectivo | Cheque | Consignación | Banco | No. |
| | | | | |

Rendimientos Otros Contratos
Cuota 0 de 0

Art. 17 D. 1001/97

## DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO: 2250168599317

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION EDUCATION NUEVO ESPACIO
CÉDULA O NIT: 811005574
DIRECCIÓN: CL 0SB 045 010 [illegible] COD POS:
CODIGO DIRECCIÓN: 5647090E5D001E00000 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehículo: 4600095570

| FECHA EXPEDICION | | | PAGUE HASTA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 05 | 10 | 2023 | 25 | 10 | 2023 |

| CÓDIGO RENTA/INGRESO | CONCEPTO DE COBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 103747840 | Rendimientos Cdats Contratos CONS967/2022/SECR CULTURA CIUDADANA/DIC22-AGO2023 | 147.714 |

| SUBTOTAL | TARIFA IVA | VALOR IVA | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| 147.714 | 0 % | 0 | 147.714 |

VALOR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

| | Convenio 4600095570 de 2022 | | |
|---|---|---|---|
| | **Periodo** | **Fondo** | **Valor** |
| **Rendimientos financieros** | **dic-22** | **110000122** | **$ 12.025** |
| | **ene-23** | **110000122** | **$ 54.857** |
| | **feb-23** | **110000122** | **$ 41.906** |
| | **mar-23** | **110000122** | **$ 7.228** |
| | **abr-23** | **110000122** | **$ 9.722** |
| | **may-23** | **110000122** | **$ 5.193** |
| | **jun-23** | **110000122** | **$ 262** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | jul-23 | 110000122 | $ | 16.357 |
| | ago-23 | 110000122 | $ | 164 |
| | Total | | $ | 147.714 |

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO con NIT. 811005574-0, es asociado(a) de nuestra entidad desde el 30 de Octubre de 2015, con buen manejo según las normas legales vigentes y establecidas por CONFIAR Cooperativa Financiera.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

canceló la cuentas de ahorro # 420082976-420080517

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
JACKELIN REYES
DIRECTOR DE AGENCIA

Medellín, 18 de Agosto de 2023

Línea Confiable: 604 444 1020 Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño - 601 307 7020 Bogotá y 01 8000 410 050 Resto del país - Sitio web: www.confiar.coop

www.confiar.coop La diferencia está en confiar

## 4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del convenio no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato

Desde el punto de vista jurídico, no se ha presentado controversias con el contratista que implique el inicio de imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos.

**Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:**

Las garantías se ejecutaron debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 496-47-994000016647 Anexo: 0 | Calidad del servicio | 19/10/2022 | 30/06/2023 | 20/10/2022 | $ 89.583.868 |
| | | Cumplimiento | 19/10/2022 | 30/06/2023 | 20/10/2022 | $ 89.583.868 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 19/10/2022 | 31/12/2025 | 20/10/2022 | $ 44.791.934 |

**Modificación 01:**

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 496-47-994000016647 | Calidad del servicio | 25/10/2022 | 24/10/2023 | 31/01/2023 | $ 89.583.868 |
| | Anexo: 2 | Cumplimiento | 25/10/2022 | 24/10/2023 | 31/01/2023 | $ 89.583.868 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 25/10/2022 | 24/04/2026 | 31/01/2023 | $ 44.791.934 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LIQUIDACIÓN:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 496-47-994000016647 | Calidad del servicio | 25/10/2022 | 30/06/2025 | 28/08/2024 | $ 89.583.868,50 |
| | Anexo: 2 | Cumplimiento | 25/10/2022 | 30/06/2025 | 28/08/2024 | $ 89.583.868,50 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 25/10/2022 | 31/12/2027 | 28/08/2024 | $ 44.791.934,25 |

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

**Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere:**

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los servicios objeto de contrato No. 4600095570 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos: a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 07 JUL 2025

**ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

**CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**
Representante Legal
Corporación Educativa Nuevo Espacio
Corenuespa

**CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES**
Supervisor
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Carlos Alberto Giraldo Montes<br>Supervisor<br><br>Manuela Andrea López<br>Abogada<br>Secretaría de Cultura Ciudadana<br><br>Juan Sebastián Gómez Gómez<br>Apoyo financiero<br>Secretaría de Cultura Ciudadana | Claudia Patricia Rojas Benítez<br>Directora Técnica<br>Secretaría de Suministros y Servicios<br><br>Kamal Abdul Nassar Montoya<br>Revisor Jurídico<br>Subsecretaria de Ejecución de Contratación<br><br>Jersson Rojas Jaramillo<br>Revisor Financiero<br>Subsecretaria de Ejecución de Contratación<br><br>Danilo Díaz Agudelo<br>Apoyo Jurídico<br>Subsecretaria de Ejecución de Contratación<br><br>Andrea Lopera Urrego<br>Apoyo Financiero y Contable<br>Subsecretaria de Ejecución de Contratación | Juan Diego Saldarriaga<br>Subsecretario Ejecución de la contratación<br>Secretaría de Suministros y Servicios |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia